Sábado 2 de Junio de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1480

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia............	0.04 »
Idem atrasado............	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Industria pura

El otro diario de la tarde, émulo á la vez que compinche del pardejon, ha tomado al vuelo nuestro artículo de ayer titulado *Oposicion y opositores*.

Perdiéndose en consideraciones no tan malas como impertinentes, atribuye al régimen republicano federal *americano* la impotencia de la prensa de oposicion.

Se engaña porque quiere, ó se hace el engañado porque le conviene?

El hecho es cierto: la prensa de oposicion es impotente entre nosotros. Pero la causa es otra.

La prensa de oposicion es impotente entre nosotros porque los hombres que la dirigen carecen de autoridad moral.

No hay otra razon que esplique el hecho.

El sistema republicano federal americano era el mismo cuando escribia don Juan Cárlos Gomez; nuestros hombres del gobierno eran mas ó menos los mismos; nuestras cosas se sucedian de idéntica manera;—y sin embargo; cuán profunda era la impresion que sus artículos producian en el espíritu público y en el ánimo de los gobernantes!

Es que, detrás de cada uno de esos artículos sesudos (*de oposicion*, por supuesto) se veia moverse el alma honrada y sincera, intachable é insospechada del noble escritor.

El no era un industrial, como los que tenemos hoy.

El buscaba la verdad y el bien público en donde estos mercaderes de mentiras buscan la utilidad particular, privada, propia, sin consultar para nada la moral ó el patriotismo.

Esa es toda la diferencia, y esa diferencia lo esplica todo.

Esas indignaciones olímpicas de don Juan Cárlos Gomez, eran ingénuos estallidos de un convencimiento á veces erróneo pero siempre honrado y sincero.

Pero estos otros!... el Moncayo, el pardejon, el galleguito de las caricaturas obscenas, etc. ¿qué autoridad pueden tener sobre el público y los gobernantes?

Desde que uno comienza á leer un artículo en estos diarios *de oposicion*, comienza, por una evolucion muy natural del espíritu, á pensar mal del autor.

—Qué andará queriendo este? se pregunta—¿qué vendrá buscando? ¿por cuánto estará cantando estas misas?

Tanto los gobernantes como el público, están en el secreto de la nueva industria, y saben perfectamente que los industriales no dan puntada sin nudo.

Por eso es impotente la prensa *de oposicion* no por otra causa.

Delacion

Nuestro colega de *La Ilustracion Argentina* trae en su número de hoy el retrato del jóven Ernesto Giachiro, asesinado el 26 de Mayo en la calle de Reconquista.

Al mismo tiempo, publicará un largo artículo que su director ha tenido la deferencia de hacernos conocer *en prueba*—artículo titulado POR LA SOCIEDAD Y POR LA VÍCTIMA, y encabezado con las siguientes líneas:—

Proponemos á nuestros colegas y á todas las personas interesadas en la conservacion del órden social la idea que formulamos en el siguiente artículo, á fin de contribuir al descubrimiento del asesino del niño Giachiro.

¿Cuál es esa idea recomendada á todos los que se sientan interesados en la conservacion del órden social?

Pues es nada menos que la destruccion del órden social por la estatucion de la delacion como medio de gobierno.

Se llega en ese artículo á esta conclusion tan inmoral y monstruosa como francamente estampada: *la delacion es un deber*.

Se abre una suscricion para reunir una suma de alguna consideracion y presentarla como premio al delator.

Un premio de alta inmoralidad!

Por nuestra parte, no sabriamos optar entre la maldad de un asesino y la vileza de un delator.

Por las dudas, no seria malo establecer al mismo tiempo que un premio á la delacion otro no menos valioso al asesinato.

Tal vez, haciendo las dos cosas simultáneamente, llegaríamos mas pronto á salvar el órden social comprometido, segun *La Ilustracion Argentina*.

Por lo demás, la doctrina desarrollada en ese escrito no está á la altura de la ilustracion argentina, aun que haya sido publicada en un periódico así titulado.

Semejante ilustracion parece mas bien un poco bizantina—dicho sea de paso y sin ánimo de ofender á nadie.

BREVES APUNTES

En casa del Presidente

Brillante ha sido anoche la fiesta en casa del Sr. Presidente.

El Sr. Arzobispo Aneiros bautizaba á Rufino Basavilbaso, á Mariana Elisa Blanco y á Ramon Miguel Cárcano. El Dr. Juarez Celman y su distinguida señora eran los padrinos.

Al acto se le dió un carácter enteramente familiar é íntimo, pero no fué por eso menos espléndido. Asistieron únicamente las familias de los ahijados, del Vice-Presidente de la República, de los Ministros de Estado y la de los señores Llavallol.

Una feliz coincidencia hacia que ayer fuera tambien el cumpleaños de Rosarito, la preciosa hijita mayor del doctor Juarez.

Una orquesta formada de los mejores profesores de la Sociedad del Cuarteto, el gran Tamagno, Stagno, Menotti y Lébano, hacían más agradable y atrayente la íntima fiesta.

Aquella casa de mármoles de mil colores, de ricas colgaduras, de bronces y cuadros famosos, de magníficas pinturas, de profusion de flores y raudales de luz, encerrando bellezas, oyéndose músicas y á célebres actores, respirándose amistad y cariño, agradeciéndose amabilidades y atenciones, parecia un palacio encantado, fantasía de poeta soñando ideales.

Los ahijados han marcado la grata noche con piedra blanca. Una acta labrada sobre pergamino y firmada por todos los distinguidos concurrentes, conservará su simpático recuerdo.

Nuestro director

Aunque conceptuamos que no es grave la enfermedad que lo aqueja, sin embargo hace dos dias que nuestro director guarda cama por consejo de los médicos que lo asisten.

Creemos que en la semana entrante podrá levantarse y volver á sus tareas ordinarias.

Tales son nuestros votos.

La cuestion de «Otello»

Sobre este interesante tópico de actualidad ha publicado nuestro estimable colega del *Sud-América*, en su número último, un artículo magistral.

Los derechos artísticos son dilucidados con ciencia y conciencia.

Faltos de espacio para trascribirlo íntegro, como son nuestros deseos, insertamos en seguida su última parte:

«Hemos demostrado que el asunto del «Ottello» encierra una cuestion de alta moralidad internacional; creemos que la Constitucion Argentina, en defecto de ley especial, suministra los elementos de una sentencia ajustada no solo al derecho sino á la legalidad. Pero, esta sentencia aunque sea favorable llegará tarde para satisfacer la conciencia pública. Nosotros no tenemos simpatias ni animosidades, y poco nos importará que dentro de algunos meses pague una multa el espoliador al despojado. Lo que queremos es que no se consuma el acto de cinismo é inmoralidad, á la faz del mundo civilizado. Si la artista honrada por la proteccion del gran músico italiano tiene la desgracia de descender del rango á que Verdi la ha elevado, inscribiendo su nombre en la obra inmortal; si—para hablar con Shakspeare y hacer una cita que está en plena situacion—«la boca muerde la mano que la sustenta»; si estamos espuestos á presenciar el doble atentado artístico y moral de la falsificacion pública de *Otello*, opinamos que puede el Gobierno recordar que el Politeama es un teatro subvencionado y llamar á quien le dirije al respeto de la nacion que le presta proteccion. Y entonces los que hablan de telegrafiar al glorioso anciano de Santa Agata fórmulas laudatorias, podrán enviarle la siguiente que será menos vacia:

«Por falta de ley expresa, la iniquidad se iba á consumar. Pero el gobierno, inspirándose en altos sentimientos de justicia, superiores á la estrecha y efímera legalidad, ha interpuesto su influencia, y el *Otelllo* falsificado no ha sido representado en Buenos Aires. Dios conserve vuestro genio á la gloria del arte y al culto de vuestros admiradores americanos.»

El Dr. D. Juan A. Garcia (hijo)

Tenemos el placer de saludar, de vuelta de su viaje á Europa, á este amigo, recientemente nombrado Inspector de Escuelas Normales y Colegios Nacionales.

Garcia viene de visitar por segunda vez la mayor parte de las capitales europeas, donde se ha preocupado especialmente de estudiar los grandes problemas que se relacionan con las importantes y delicadas funciones que vá á desempeñar.

En la semana entrante se hará cargo de su puesto.

¡12,894!

Cualquiera creerá que al poner por epígrafe esos guarismos vamos á dar la grata noticia (para el afortunado) de ser ese el número que se ha sacado la loteria grande de Córdoba.

O cuando menos pensará cualquiera que se trata de una operacion sobre tierras en que la vara lineal se ha vendido en esa suma.

Nada de eso: de lo que se trata es de una tésis presentada para optar al grado de doctor en medicina y cirujia por el señor Norberto Perez, y cuyo título es:—¡12,894! Doce mil ochocientos noventa y cuatro, qué: Nada menos que defunciones! La tésis del señor Perez versa sobre la mortalidad en la Capital de la República. Es un trabajo digno de encomio, por el plan, por la forma, por la acumulacion de datos preciosos que en él se manifiestan, por el talento con que está labrado.

Un establecimiento modelo

Los señores Mackern y Mc. Lean han tenido la fineza de invitarnos y de invitar á la prensa en general y sus amigos á visitar su nueva casa y establecimiento de tipolitografia y fábrica de libros, calle de Piedad esquina de San Martin, para la inauguracion que tendrá lugar esta noche.

Conocemos algo de lo mucho que va á exhibirse y podemos declarar que, en su clase, es ese un establecimiento modelo.

Otro que tal

Tambien hemos recibido la galante invitacion que se nos hace para asistir á presenciar la ceremonia de la colocacion de la piedra fundamental del nuevo edificio que se construirá para la fábrica nacional de calzado.

Ella tendrá lugar en la calle de Ministro Inglés y Corrientes mañana domingo á las 2 de la tarde, siendo padrino de la ceremonia el doctor don Antonio Crespo.

Aceptamos la invitacion que se nos hace y haremos porque FÍGARO se encuentre representado en esa fiesta.

Mas vale así

Parece que todos los pronósticos fatales referentes á la salud de S. M. el emperador del Brasil, han salido erróneos, pues que Don Pedro II se encuentra en Milan perfectamente.

Vaya, mas vale así:—que siga en ese estado.

«La Ilustracion Argentina»

Hemos recibido el número correspondiente al 30 del próximo pasado de esta interesante publicacion.

Sus grabados representan El Invierno, Ernesto Giachiro, muerto, Umbromani, Un corazon de bronce, Telon de teatro, Las bolitas y el niño travieso.

Así se hace

El diario de la tarde que tantos comentarios hacia á las pesquisas hechas y por hacer respecto á la captura de los criminales de la calle de Reconquista, ha concluido por no decir mas que «nada hay de nuevo hasta la fecha» y que «la policía continúa abrigando sospechas y deteniendo presuntos reos de indicio».

Así se hace. Lo demás es macaneo corrido.

CHISPAS

Las hermanas Garcia, dos viejas solteronas, flacas y entecadas, que viven allí en los suburbios del Sud de esta Capital, tuvieron noches pasadas, el siguiente inocente diálogo:

—Pero has visto, ché, Ramona, estos pícaros gringos cómo lo inventan todo.

—Has visto, ché, Josefa!

—Si ya no les queda nada por inventar. Han inventado máquinas que andan mas lijeras que los caballos.

—Es un adelanto muy grande.

—Despues otras máquinas que vuelan mas lijeras que los pájaros y á los que dicen van á darles direccion.

—Los globos! Qué adelanto mas lindo ese!

—Ya no tenemos necesidad de coser puesto que las máquinas que los gringos inventan cosen solas.

—Oh, las máquinas de coser!.... ¿No te parece un gran invento? Eso se llama adelantar... Estamos en los tiempos modernos y es necesario hacer las cosas como en los tiempos en que estamos.

—El alimento se condensa de tal manera por medio de las máquinas de esos gringos, que basta tomar una cucharadita para mantenerse todo el dia.

—Oh, los tiempos modernos!

—Figúrate que hasta han inventado máquina para sacar pollos sin necesidad del calor de la gallina.

—Es hasta donde puede llevarse el perfeccionamiento.

—Y hasta se dice que en el momento menos pensado se presentará una máquina que haga séres humanos como la de hacer pollos.

—Eso si que nó! Lo que es yo no estoy por eso.

—Ni yo tampoco.

—Me declaro partidaria del sistema antiguo.

—Abajo los descubrimientos de los gringos!

—Pues yo estoy por todos menos por ese.

UN CONSEJO POR DIA

Está probado por la ciencia médica que el tabaco y especialmente la melaza que de él se desprende, es un veneno que atrofia las facultades mentales y ataca el sístema nervioso de una manera peligrosa, aunque no tanto como el ópio ó el atchis.

Conversando anoche con nuestro distinguido amigo el doctor Costa le preguntamos:

—Y no tiene usted, doctor, algun medio que contrareste los efectos de ese tósigo indispensable.

—Si, señor, tengo uno omnipotente.

—Cuál?

—No fumar.

DOCUMENTOS OFICIALES

MOVIMIENTO INMIGRATORIO EN EL AÑO 1888

Meses	Vapores	Pasajeros	Inmigrantes
Enero .	42	1240	14041
Febrero .	53	1255	12556
Marzo .	59	1199	10236
Abril. .	53	1545	9206
Mayo. .	48	1625	10234
Sumas	255	6864	56273

RESÚMEN

Pasajeros de 1ª clase. . . .	6864
Inmigrantes	56273
Entrada total en los 5 meses .	63137

ESTADO COMPARATIVO ENTRE LA INMIGRACION DE MAYO DEL 87 Y LA DE IGUAL MES DE 1888

	Vapores	Pasajeros	Inmig'tes
1887 Mayo entrada .	49	1364	6748
1888 Mayo id .	48	1625	10234
A favor de Mayo 1888.	1	264	3486

Ministerio de R. E. y Colonizacion.

Sucre, Mayo 5 de 1888.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la atenta nota de V. E., fecha 10 de Marzo ppdo, por la cual se sirve comunicarme que S. E. el señor Presidente de la República Argentina y el de la Oriental del Uruguay, con el propósito de llenar una necesidad sentida y con el deseo de estrechar mas si es posible, las relaciones que vinculan á los Estados del Continente Sud-Americano, han acordado invitar á sus respectivos gobiernos à un Congreso Internacional que debe reunirse el 25 de Agosto próximo en la Ciudad de Montevideo, con el objeto de acordar un tratado sobre las diversas materias que abarca el Derecho Internacional Privado. V. E. despues de una brillante esposicion de los antecedentes que ilustran el objeto, y de las causas que justifican el proyecto de los gobiernos argentino y uruguayo, concluye invitando al de mi patria á concurrír al espresado Congreso nombrando al efecto dos plenipotenciarios, por ser este el número fijado para la representacion de cada uno de los Estados que deben concurrir á él.

El Gobierno de Bolivia, á quien no se ocultan las dificultades que fluyen de las frecuentes coliciones del derecho internacional de cada uno de los Estados sud-americanos y en especial de los limítrofes, colisiones que crean verdaderos conflictos de legislacion, oponiendo obstáculos al desenvolvimiento armónico de sus relaciones recíprocas: y á quien, por consiguiente, interesa tanto mas la unificacion de los principios que se rozan en las diversas legislaciones, cuanto mayor es el número de Estados que limitan sus fronteras, me ha autorizado para manifestar al Gobierno Argentino por el digno órgano de V. E. que acepta la invitacion que se ha servido dirijirle, mediante la nota que contesto, y que, en consecuencia, oportunamente hará la designacion respectiva para que la Nacion Boliviana se halle representada en el Congreso Internacional de Montevideo.

Con tan grato motivo, tengo el honor de ofrecer á V. E. las consideraciones de mi mayor estimacion y respeto, suscribiéndome su muy atento y obsecuente servidor.

JUAN FRANCISCO VELARDE.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

CONCRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

Con 50 de sus miembros abrió su sesion ayer esta Cámara.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior dáse cuenta de los asuntos entrados:

—Un mensaje del P. E. dando cuenta de haber nombrado los concejales de Flores y Belgrano como consecuencia de la incorporacion de esos pueblos al territorio de la capital federal; habiendo recaido esos nombramientos en los señores doctor Ramon Gonzalez y Pedro D. Costa para el primero y los señores Ernesto Quesada y Manuel Piera para el segundo.

—Las Sras. Ana R. de Alegre y Juana Manuela Gorriti piden el despacho de sus solicitudes anteriores; la última sobre una subvencion para editar sus obras, y pension la primera.

—El señor Milchael, Gibbson Fortune, propone la construccion de una via férrea de Córdoba á Mendoza de trocha angosta (1 m.) Solicita la garantia del 5 o|o anual sobre su costo kilométrico de 26,000 pesos oro.

—La señora Rufina A. de Baez solicita pension.

—La señora Juana B. de Martinez pide aumento de pension.

—El secretario dió lectura al siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados sancionan.

Art. 1º Acuérdase á la viuda é hijos del Coronel D. Aureliano Cuenca la pension mensual de 400 pesos m|n.

Art. 2º En tanto este gasto no se incluya en la ley general del presupuesto, se abonará de rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 3º Comuníquese, etc.

F. J. Figueroa, M. Meyer, C. Dominguez, B. Gimenez, B. Basualdo, José I. Arias, Juan Balestra, Benjamin Posse, J. R. Gonzalez, T. A. Malbran.

Este proyecto fué informado por el Diputado Malbran, historiando la vida honrada, laboriosa y sacrificada á los deberes cívicos del causante, haciendo referencias de las diferentes épocas en que ya como militar, ya como ciudadano, prestó servicios importantes á la causa de la organizacion nacional, combatiendo los desmanes del caudillaje y las conmociones subversivas del órden, en la provincia de Córdoba, en cuyo servicio sacrificó los propios intereses y la tranquilidad de su familia.

El Dr. Figueroa, ampliando los fundamentos de este proyecto—á cuya mocion fué tratado sobre tablas—espuso la acrisolada honradez que sirvieron de norma á los actos del coronel Cuenca en la Provincia de Córdoba, y los servicios importantísimos que prestó en diferentes ocasiones y entre estos el notable rechazo de las fuerzas del Chacho, caudillo que merodeaba en las sierras de aquella provincia, con solo 25 hombres.

En aquella luctuosa lucha de las autoridades constituidas contra los avances del caudillaje, el Coronel Cuenca no solo prestó su tributo de sangre como buen ciudadano sino que

sacrificó hasta el porvenir de su familia—hoy demasiado pobre—en aras del civismo mas acendrado y puro, perdiendo una fortuna adquirida en largos años de trabajo honrado y laborioso.

Tratado sobre tablas este proyecto, fué sancionado por unanimidad.

—El diputado don José Fernandez solicita licencia para faltar á las sesiones por dos meses.

—El diputado doctor Benjamin Zorrilla pide permiso para aceptar la presidencia del Censo de los bienes nacionales.

Estos los asuntos son tratados sobre tablas concediéndose lo solicitado.

—La Comision de Obras Públicas formula un despacho mandando archivar varios asuntos pendientes.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion.

REPORTAGE

Nuestros grandes industriales

—

(Amadeo Gruget)

Si el lector quiere pasar un rato agradable, y conocer al mismo tiempo una de las diversas fuentes de la riqueza y prosperidad del país, váyase cualquier dia, como quien no quiere la cosa, á la Avenida Alvear, n. 484.

Allí será galantemente recibido por el dueño de casa, don Amadeo Gruget, que, con esa *sans façon* característica de las personas de mundo, le servirá de *cicerone* experto, piloteándolo por entre aquel mar de hornos, locomóviles, talleres, ruedas dentadas, correas sin fin, cajas de lata de mil formas, etc., etc.

Es necesario ver *aquello* funcionando en un dia de gran faena, para poder darse cuenta de la inmensidad de artículos en conserva, que salen de aquella fábrica.

Baste decir que mensualmente elabora el señor Gruget más de *sesenta mil* cajas, que comprenden más de ochenta diversidades de conservas alimenticias, tales como sopas, piernas de carnero, perdices en escabeche y asados, faisanes, merluza, corbina, pejerrey, tomates, albaricoques, duraznos, peras, naranjas, tomates, etc., etc.

Y no se crea que lo que se gana en cantidad se pierde en calidad; nada de eso: los dulces que salen de aquella fábrica, especialmente, pueden competir, con ventaja, con todo lo más fino y delicado que nos viene del extranjero.

Lo mismo pasa con las aves, legumbres, pescados y demás productos de la fábrica, gracias á la perfeccion y al esmero con que se llevan á cabo todos los detalles de coccion, seleccion, envase, aderezo y arreglo de la materia prima que allí se emplea.

Nosotros, que hemos visto funcionar la fábrica, y que hemos probado algunos de sus esquisitos productos, no tenemos inconveniente en asegurar que es casi imposible llevar mas allá el perfeccionamiento de las conservas alimenticias.

Precisamente, en la época actual (Junio y Julio) espera envasar en latas unas 300,000 perdices, el dueño de la fábrica.

Ocupa el terreno de ésta unas cuatro mil quinientas varas cuadradas (30x115), y siendo ya pequeña esa estension, su propietario va á establecer varias sucursales en distintos puntos de la República.

Actualmente da ocupacion á mas de 160 personas, subiendo los gastos mensuales á 5000 pesos m[n.

Aquí damos fin á esta breve reseña, felicitando al señor Gruget, y felicitando tambien al país que lo cuenta en el número de sus progresistas y grandes industriales.

HIPODROMO NACIONAL

Las carreras de mañana

—

Comision de carreras

Comisarios: Julio Fonrouge, Emilio N. Casares, Juan Malcolm, Eduardo Saenz Valiente, César Gonzalez Segura.

Encargados de la Balanza: Cárlos Sidders, Emilio Rigal, Ramon Paz.

Jueces de Partida: Cárlos Caraza, Eduardo Fariña, Neptalí Carranza, Cárlos Hoevel, Mariano Marenco, Coronel Félix Benavidez.

Jueces de Raya: Agustin M. Garcia, Saturnino Unzué, Mar' M. Benitez, Enrique Jansen, Vicente A. Merlo, Luciano Chaves, Julian Gelly, Cárlos Casares, Angel Plaza Montero, Cipriano Urquiza, Torcuato Ocampo, Gilberto Lerena.

A la 1.30 p. m.—Premio *Del Lago*—Handicap para todo caballo—Pesos 1000 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 1900 metros.

Stud Porteño, «El Chacho», doradillo, ch. y g. blan. banda azul.

Ecurie Talisman, «Revenant ex Anzoletto», zaino, ch. naranja g. negra.

Stud Palermo, «Rolando», colorado, ch. punzó g. amarilla.

A. Sibourd, «Nereo», cebruno, ch, azul m. mord. g. bla.

A las 2.15 p. m.—Premio *Lonkoy*—Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado. Carrera al trote en sulky de carrera—Ps. 1000 m[n. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 2 vueltas.

Stud M' Teresa, «Prince Aristius», oscuro, ch. neg. banda blanc. g. id.

Stud Cepeda, «Faust», zaino, ch. amar. y negr. g. id.

Stud Gladiador, «Fanny Treeman», doradillo, ch. y g. verde y blanc.

Stud Buenos Aires, «El Cuico», oscuro, ch. punzó, g. granate.

Stud Cepeda, «Cristina», rosilla, ch. am. y neg. g. id.

Stud Gladiador, «Editor», doradilla, ch. y g. verde y blanca.

Stud M' Teresa, «Milord», colorado, ch. negra b. bl. g. id.

A las 3 p. m.—Premio *Junio*—Ps. 3000, al segundo 700 y 300 al tercero, los que se descontarán del premio. Para todo caballo de 3 kilos de recargo; de una suma mayor, 6 kilos y mas edad.—Entrada ps. 60, forfait 30. Tiro 1900 metros—Peso: 3 años, 52 kilos; id. 4 años y más, 56.—Todo ganador de una suma de 2000 ps. en uno ó mas premios, llevará los. Las yeguas disfrutarán de una disminucion de peso de 2 kilos.

Fnrique Acebal, «Graziella», zaina, ch. blanca g. punzó.

Idem, «Brigand», alazan, id.

A. Amaré, «B. V. Ulises», zaino, ch. az. bl. y c. az. y bl.

Idem, «Athos», colorado, id.

Idem, «Solitaire», zaino, id.

Idem, «Richepanse», colorado, id.

Stud Huetel, «Odille», zaina, ch. az. y punzó á r. verde g. azul.

Idem, «Saint Mirin», zaino, id.

Idem, «Jetsam», zaino. id.

Stud Lujan, «Rolando», colorado, ch. am. m. punz. g. negra.

Idem, «Franko», zaino, id.

Stud Porteño, «Vendetta», alazana, ch. bl. b. azul g. blanca.

Idem, «Oasis», zaino, id.

Stud Luis Chico, «Holyrood», colorado, ch. colo. g. á list, col. y neg.

Idem, «Lenapé», zaina, id.

Emilio Casal, «Saint Leger», zaino negro, ch. az. mar. lun. y g. punzó.

John Dalton, «Oliver», zaino, ch. nega m. punzó g. bl.

Stud Nuevo, «Cormeilles», alazan, ch. azul m. y g. blanca.

H. Ayerza, «Sorcier», alazan, ch. amarilla, y n. g. id.

Stud Palermo, «Norseman», alazan, ch. punzó y g. amarilla.

J. Henestrosa, «Agripina», doradilla, ch. p. p. bl. g. punzó y bl.

Pablo Moyano, «Blason», zaino, ch. y g. rosa.

Stud San Pedro, «Promesse», zaina, ch. az. mar. m. y g. punzó.

Stud Buenos Aires, «Munster», alazan. ch. punzó g. granate.

Idem, «Crinolete», zaina negra, id.

A las 3.45—Premio *Perseverancia*—Handicap para todo caballo que habiendo corrido no haya ganado—Ps. 1000. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 1000 metros.

Stud Maldonado, «Parthenay», alazan, ch. bl. m. y g. ceresa.

Stud Buenos Aires, «Crinolette», zaina negra, ch. punzó g. granate.

Stud Huetel, «Wild Beauty», zaina, ch. az. y pun. á r. ver. y punzó.

Capitan Lopez, «Dragon», zaino, ch. violeta m. y g. negra.

M. Burgos, «Diablo», oscuro, ch. y g. azul y mordoré.

J. Henestrosa, «Bacarat», colorado, ch. pun. pech. bl. g. p. y bl.

Stud Porteño, «Adelfa», zaina, ch. blanca b. azul g. id.

A las 4.15 p. m.—*Handicap libre de trote*—Para todo caballo en sulky de carrera—Pesos 1500 m[n. Entrada ps. 50. Tiro 3 vueltas.

A. Lartigau, «La-da-dah», colorado. ch. oro g. y b. granate.

Stud Clavarino, «Garibaldina», ch. rosa m. y g. negra.

Stud Congo, «Conga», zaina negra, ch. blanca, g. celeste.

Ecurie Chacabuco, «Paloma», oscura, ch, bl. lun. az. mar. g. az.

Stud Gabilan, «Saturno», zaino asc. ch. blan. b. colorada g. c.

Stud Gladiador, «Fanny Treeman», doradilla, ch. blan. y verde g. id.

Idem, «Cleopatria», oscura, id.

COSAS DE LA TIERRA

Indudablemente el *Gun-Club*, sociedad de tiradores, progresa á pasos rápidos.

La iniciativa de los sócios en general y de las Comisiones Directivas que ha tenido desde su creacion, se ha hecho sentir de una manera positiva y hemos podido observar que esta es una de las pocas asociaciones en que se mantiene *el fuego sagrado* del entusiasmo sin decaimiento de ningun género.

Hace un año apenas tenia por local un galpon de pobrísimo aspecto y hoy tiene una construccion que si no es lujosa ni de aspecto grandioso, tiene todas las comodidades requeridas para su objeto y el *confort* y la elegancia de un edificio inglès en su estilo y en su severidad.

Todo esto se ha obtenido relativamente con pocos socios, pues como no es una diversion vulgar ni de alcance de todo el mundo, esta sociedad se compone de pocos pero distinguidísimos asociados.

El juéves asistimos á uno de esos improvisados *Handicap* que se hacen allí siempre con bastantes tiradores; muchos de ellos de primer órden y en competencia con los de fama europea como el vizconde de Olbert, Lord Porchester y Mr. Cairns.

El juéves, decimos, se hicieron 3 poyas á 26, 27 y 28 yardas, entrando como competidores indistintamente en cada una de ellas, los siguientes señores:

Antonio Isla, L. Gonzalez, Gerding, Valcasti, Dr. Gamboa, L. Agrelo, Galindez, Chevalier, Grignet, P. Alegre, C. Luro, R. Luro, Casaban, Blanco, A. Luro, José Luro, Lord Porchester, Mr. Cairns, C. Ponce, Vizconde de Olbert.

La poya era á 5 palomas con dos erradas. En la primera fué dividido el premio entre los señores Antonio Isla y el señor Casaban; el segundo y tercero fueron divididos entre los señores Adolfo Luro y Vizconde Olbert.

A nuestro parecer y declarando anticipadamente que no pretendemos ser catedráticos, entre los buenos tiradores del *Gun-Club* pueden citarse, además de los ganadores, á los señores Alegre, Grignet, César Ponce, Aldao, que hicieron palomas muy buenas, rematando er el segundo tiro con mucho acierto.

Creemos que muy pronto, á iniciativa de su Presidente el Dr. Luis V. Varela, se realizará un concurso de tiradores para obtener un premio que siempre consiste en un objeto de arte.

Esta noche debuta en el Nacional la Compañía Dramático-zarzuelista, del señor Prous.

Su elenco es bastante completo, habiendo artistas conocidos del público bonaerense.

El debut de esta compañía se hará con la comedia en dos actos *El tanto por ciento.*

—

Como lo habiamos anunciado, el partido entre Elicegui y Samperio contra Portal y Mardura, se realizará el lúnes mediante una apuesta que se ha aumentado á 5000 pesos.

Además, el producto de la entrada es á beneficio de los jugadores.

Este es uno de los partidos que ha interesado mas al público por la semejanza de los jugadores, dando lugar por consiguiente á una lucha bajo todos aspectos interesantísima.

A pesar de ser lúnes el dia elegido para realizarlo creemos que la plaza estará ese dia de bote á bote.

—

Dos fiestas altamente simpáticas tienen lugar mañana domingo.

La primera es la colocacion de la piedra fundamental del nuevo edificio que construirá la Fábrica Nacional de Calzado en el terreno adquirido por esa sociedad anónima en la esquina de Corrientes y Ministro Inglés.

De este acto será padrino el Intendente Mucipal doctor Crespo, quien inaugurará la colocacion de la primera piedra del edificio destinado á una industria nueva en su género y cuya importancia es de alta trascendencia en el progreso industrial de nuestro país.

La otra es la inauguracion del edificio construido por los señores Makern y Mc. Lean en la esquina de Piedad y San Martin, donde se han establecido los talleres y libreria de estos conocidos comerciantes.

Se inaugura la casa con un lunch al que se han invitado infinidad de caballeros.

Prometemos la crónica de ambas fiestas.

—

Por enfermedad de algunos de los tiradores que debian tomar parte en la *guerra* que iba á efectuarse anoche en el Club de Gimnasia y Esgrima no pudo llevarse á cabo.

En cambio se hicieron algunos asaltos interesantes entre los señores Plout, el maestro Casanova, el señor Rousseel y el maestro Casenove y los señores De Mot y Copello á florete.

Los señores Alcobendas, Oyuela, Bejarano y otros hicieron asaltos brillantes con los maestros del mismo Club, demostrando aquellos señores haber hecho progresos admirables en su manejo.

Es posible que el viérnes próximo se haga la primera guerra en la que tomarán parte los mas conocidos tiradores del Club.

Será un torneo interesantísimo y para el que se preparan con anticipacion los aficionados.

Anoche el Club estaba bastante concurrido y aún dijéramos escepcionalmente concurrido.

Insistimos por nuestra parte y esperamos que nos atienda el señor Santa Coloma, pues ha demostrado tener un buen sentido práctico, insistimos, decíamos, en que se den asaltos públicos mensuales ó quincenales.

Ello estimularia eficazmente á sus sócios y el Club ganaria ante el público, haciendo conocer sus adelantos.

No podemos pasar por alto los ejercicios gimnásticos hechos anoche por un grupo de niñitos con tanta elegancia y desenvoltura que recomiendan especialmente á su instructor señor Spinelli.

Señor Santa Coloma: si quiere dar mas brillo y quiere obtener los resultados progresistas que busca con tan recomendable celo, organice asaltos públicos en los que predomine entre los espectadores el bello sexo.

Le prometemos que los resultados son inmediatos.

INFORMACION LOCAL

Hace poco tiempo la señora Josefa Aguirre de Vasilícos presentó una solicitud al Ministerio de Instruccion Pública ofreciendo en venta una pieza anatómica representando el cerebro humano, de que es autora.

El Ministerio pasó esa solicitud á informe de la Facultad de Medicina de la Capital la que contestó que poseia ya esa pieza ofrecida por la mismo señora.

Posteriormente el Ministerio pasó ese espediente á la Facultad de Medicina de Córdoba la que se ha espedido manifestando que seria conveniente adquirir para el Museo de la Facultad dicha pieza anatómica.

—

En la sesion que celebró ayer el Concejo Deliberante se resolvió acordar la autorizacion que habia solicitado la Intendencia para cubrir varios incisos del presupuesto.

Además se la autorizó para que pueda hacer uso del crédito hasta la suma de un millon de pesos para pago de cuentas atrasadas de acuerdo con lo solicitado por la misma Intendencia.

—

El Ministerio del Interior, de acuerdo con lo pedido por el Director de las obras del puerto del Riachuelo, ha ordenado se suspenda el tráfico en el muelle de ese punto, en toda la parte curva frente á los depósitos fiscales.

—

Por el Ministerio de Justicia ha sido aceptada la propuesta que presentó en licitacion don Antonio Vetrone para verificar las obras de reparacion proyectadas en la Cárcel Correccional.

Ese gasto importará la suma de 3618.50 pesos m[n.

—

Los señores Manuel Porcel de Peralta, Luis F. Araoz, Santiago Baibiene y Manuel Derqui han manifestado al Ministerio del Interior que aceptan el cargo de miembros de la Comision Inspectora de Ferro-carriles Nacionales.

—

El Juez de Seccion de la Rioja, doctor Molina, ha solicitado del Ministerio de Justicia la jubilacion.

—

A 219 asciende el número de matriculadas en la Escuela Normal de Maestras de Tucuman.

Se activan todo lo posible los trabajos de instalacion, y se crée que en los primeros dias del presente mes de Junio se podrá dar principio á los exámenes preparatorios, para saber en que grado han de ser colocadas las matriculadas.

Se espera tambien que las clases puedan ser inauguradas para mediados del corriente.

—

De San Luís nos comunican las siguientes noticias:

Las cosechas de maíz han sido superiores, el establecimiento de cinco grandes molinos al nordeste anima la siembra del trigo que se está haciendo ya.

Las haciendas se conservan en muy buen estado.

Socialmente hablando, nunca han estado mejor.

No se oye mencionar ni un solo robo y mucho ménos la existencia de gavillas de ladrones ó sueltos, que ántes amenazaban continuamente la vida y la propiedad.

—

La Intendencia Municipal de Tucuman pasó al Concejo Deliberante un mensaje y proyecto de ordenanza disponiendo la construccion de diez edificios, para escuelas públicas, de los que ocho se levantarán en el rádio de la ciudad y dos en los éjidos.

Para la realizacion de ese proyecto se destina la suma de trescientos mil pesos nacionales.

Preocúpase como se vé aquella liberal Municipalidad de atender debidamente la educacion comun.

—

Esta noche tomará parte en la representacion que se dará en el Politeama con la ópera *I Puritani*, la eximia cantatriz Adelina Patti, quien no pudo hacerlo en las representaciones anteriores á causa de una ligera indisposicion que la inhabilitó para solaz del público que frecuenta ese coliseo.

Habiendo desaparecido la causa que nos impidió oirla en las otras, esta noche, con mas satisfaccion, tendremos gusto en escuchar su voz de ruiseñor. La ausencia causa el deseo, por mas que algunos crean lo contrario.

El tenor Stagno la acompañará.

—

El señor Mariano Mayo ha presentado á la Municipalidad de Bahia una propuesta para el alumbrado á gas de aquella importante ciudad.

Pide al Concejo le conceda en propiedad para establecer la usina, dos hectáreas de la tierra pública, comprometiéndose á empezar la ejecucion de los trabajos á los seis meses de aprobada la propuesta.

Ofrece depositar en garantia para el cumplimiento del contrato la cantidad de diez mil pesos m[n.

El proponente ofrece proveer de gas á la poblacion á los mismos precios que los que se cobran en la capital federal.

—

Gioconda es la ópera que se representa esta noche en Colon. La pieza consta de 4 actos y es del maestro Ponchiella. Los actores que toman parte en ella son: Mila Kupfer, Giula Novelli, Sola Conde y los señores Fernando Valero, Tito Terzi, y Ettore Marcassa, estos, por cierto como actores de primera fuerza, amén de las innumerables *ciudadanas* que desempeñan roles secundarios pero que dan buenos resultados en el conjunto, etc.

—

Dicen del Rosario de la Frontera que la afluencia de bañistas del litoral va dando animacion al establecimiento balneario de las Aguas Calientes.

El crédito de que gozan esas aguas dentro y fuera de la República y las comodidades de que hoy se disfruta allí han de atraer, no hay duda, mayor número de visitantes.

—

En Tucuman se proyecta celebrar con alguna gran fiesta el aniversario—12 de Junio—del triunfo de las ideas liberales, época en que el pueblo por medio del voto libre pudo elegir á conciencia sus autoridades.

—

Bien dicen que lo que es del agua el agua se lo lleva.

He ahí lo que cuenta un colega del Azul.

«El sábado el paisano Fortunato Robledo que acababa de ganar en unas carreras la bonita suma de setecientos nacionales, al pasar el arroyo, cayósele al agua el rollo de dinero, sin que tuviera tiempo de poder salvarlo.

Por más que Robledo ha buscado y rebuscado, sus setecientos morlacos no han aparecido».

—

Mañana será obsequiado el doctor Cárcano con un banquete en el café de París de cincuenta cubiertos con motivo de su primer aniversario del puesto que tan dignamente ocupa.

La iniciativa de esta fiesta es debida al secretario doctor Lima, cuya idea ha sido acogida con general aplauso por todos los empleados.

Serán invitados á la fiesta algunos amigos íntimos del doctor Cárcano.

Esto prueba una vez mas el cariño y estimacion de que goza el doctor Cárcano entre el personal á sus órdenes.

Será bajo todos aspectos una fiesta simpática y de verdadera espansion.

—

Esta noche tiene lugar en el circo «Union» una funcion especial: hay perros, palomas, gatos, tigres sabios y un payaso, que si no es sabio en el sentido lato de la palabra, es verdaderamente un prodigio. Es el mas ocurrente de los conocidos hasta la fecha y tiene una particularidad que no tienen los de su género: habla en español.

SECCION AMENA

Resultado de un peludo

—

Sí, señor, asi se llama en lenguaje criollo y asi quiero llamarle yo: fué el resultado de un peludo el hallarme al dia siguiente, por la mañana temprano, en la cama de la bella viuda.

Pero no temeis: hipocritas timoratos, la bella viuda no estaba en su cama.

No sé como fué. Solo recuerdo que ese día celebràbamos el aniversario de su nacimiento, cumplia los veinte y cinco y estaba en todo el desarrollo de su hermosura.

Me convidó á comer en compañia de unos amigos y amigas y yo la hice el consabido regalo.

Tuvo el gusto de colocarme á su lado y de de ofrecerle mis más esquisitas atenciones.

Sin embargo, aquella hermosura pequeña y proporcionada por cualquier parte que se la mirase, me tenia atado, ó mejor dicho, sofocado, con ansias de decirle cosas que me venian y se detenian en la punta de mi lengua.

Y ella sabia que yo estaba enamorado. Ya lo creo que lo sabia!...

—Pero es Vd. tan burlon!—me decia—y ella era tan coqueta.

A los primeros platos la animacion fué completa.

Prevengo que la única vieja que estaba allí era la doncella de servicio. Nada de mamás, tias, ni solteronas.

Cada cual con su cada cual, y yo con la viudita, cuyas mejillas, fuese por lo *generoso* del vino, por el calor ó por lo grato de la animacion alegre que allí reinaba, tenian el color de la rosa.

—Qué sonrosada estás, le dijo una amiguita que estaba á su siniestra.

—Uf, estoy echando fuego. Mira,—y tomando la mano de su amiga, la aplicó á su mejilla.

—A ver,—dijo la amiga,—es verdad.

—A ver,—repetí, queriendo tambien cerciorarme; pero ella, dándome un golpecito, me dijo:

—Manos quietas.

Los amigos se burlaron de mí. Esto me contrarió y me le *prendí* á una copa llena de Jerez para pasar el despecho. Despues de esta, no sé cuantas otras vinieron. La cuestion es que me puse alegre, y los amigos no lo estaban menos. Todos reíamos y hablábamos á la vez, lo que, confundido con los golpes de copas, cubiertos y platos, formaba una Babel atronadora. Nos hallábamos en una quinta solitaria y nadie podia enterarse de nuestra alegria. Los criados? Los criados participaban de ella allá en sus oficinas correspondientes. Ellos tambien festejan, como era de práctica, el natalicio de su ama, y nada podia extrañarles nuestro ruido.

Creciendo y decreciendo, *relangiando* como si fuera *allegro vivace* que va *piano, piano, dopo del forte*, nuestra algazara trocóse en un murmullo de cuchicheos y de imprudentes suspiros que duró por algunos instantes.

De nuevo voces altas, risas entrecortadas, ocurrencias de doble sentido.

Yo no sé de donde diablos sacaba una locuacidad abrumadora. De dónde? Estaba *spiritoso*, como me decia una preciosa diva.

Atormentaba el pié de la bella viudita, y hasta me atreví á besar á hurtadillas y por repetidas veces su mano. Al principio medio se enojó, despues hizo una débil resistencia, hasta que, por último, dejaba que me sirviese con glotoneria sin decir nada.

A cada beso, un trago; y á cada trago, mayor alegria.

—Venganlos brindis!...

—Si, pero con música!

Mirad como chispea...

—Eso es de los *Hugonotes...*

—Já, já, já! De los *Hugonotes?*

—El brindis de *Catalina.*

—Que cante el poeta...

—Sí; pero que me acompañe Adelita,—Adelita era la viuda,—sino no canto.

—Bravo, sí, que lo acompañe.

Como pude púseme de pié, tomé del brazo á la bella viudita y tropezando, pero manteniéndome firme, la acompañé al piano.

Sonaron vibradoras sus teclas y recueodo que con el mismo acompañamiento canté:

Yo siento que palpita
De amor el corazon,
Que férvido lo agita
La llama del amor,
Beber quiere en tus lábios
La sed de mi pasion
Hasta apurar el néctar
Que en ellos puso Dios!
Champan
Hasta que no pueda mas...
Bien...

Y no pude mas. Un vértigo de licores, que me hacia ver á la bella viudita dando vueltas á mi alrededor, como escapando á mis deseos impotentes, con risas incitantes zumbó en mis sienes, y caí.

Cuando volví en mí.... Ya saben ustedes lo que me pasó. Quise levantarme, pero una debilidad estrema, una especie de paralizacion, me contuvo en aquel lecho perfumado...

Me confundia.... ¡Qué momentos deliciosos aquellos!... Allí, en aquella misma almohada habia puesto su cabeza.... aquellas sábanas... y en un velador maqueado, su retrato....

Lo atraje á mi boca, cuando ella se presentó á mi vista, ella, encantadora, que se acercó y me dijo conmovida, en tono de reprension:

—Habeis dado un escándalo... Me habeis hecho sufrir lo que no es decible... Estoy enojadísima, muy enojada!.. Verdad, ¿que no lo volvereis á hacer?.. Loco!.. Niño...!

—Oh, no, jamás!

—Tengo vergüenza!

—Compartidla conmigo, amiga mia. Perdonadme.

—Os perdono; pero no le digais á nadie que habeis pasado la noche en mi lecho.

ADAM.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado 179,060 á 148.30, 50, 40, 60, 30, 40, 50.
2 Junio 58,000 á 148.30.
30 Junio 1,060,000 á 146.50, 60, 70, 80, 90, 147, 146.90, 80, 70, 80.
31 Julio 40,000 á 146.40.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado F 2,500 á 77.50..
Id G 2,000 á 77.90, 77.
Id K 55.300 á 82.40, 50, 30, 20, 90.
Id L 166.800 á 82.20, 10, 20, 82.20.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

Al contado A 2,200 á 90.
Id C 14,200 á 82.60, 80.

Banco Nacional

30 Junio 5,100 acc. á 268.50, 266, 269, 270, 268.50.
31 Julio 400 acc. 270, 268.
30 Junio 2,700 cert. (30 o/o p.) á 199, 198, 197, 196.50.
31 Julio 100 cert. (40 o/o pago) á 210.

Banco Constructor

30 Junio 13,700 acc. á 220, 221, 222, 224, 225, 226, 230, 227, 228, 226, 225, 224.
Al contado 300 cert. (30 o/o pago) á 130, 133.
30 Junio 3,700 cert. id id á 138, 137, 136, 137.

Muelle de La Plata

30 Junio 1,500 acc. á 128, 127, 126.

Crédito Real

Al contado 800 acc. á 125.
30 Junio 1,000 acc. á 125, 126, 128.
30 Julio 500 acc. (60 o/o pago) á 85, 86.

Oro

Segunda rueda

2 Junio 158,000 á 148.20, 30, 20, 40, 50.
30 Junio 1.450,000 á 146.80, 90, 147.10, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

4 Junio E 17,500 á 80, 79.
4 id F 45.400 á 77.30.
2 id G 21.900 á 77.
4 id G 25.000 á 77.50.
2 id K 79,300 á 82.20, 10, 20.
2 id L 138,200 á 82.10, 20, 10.

Banco Nacional

31 Mayo 1,700 acc. á 268, 267.50, 268.
31 Julio 700 acc. á 268.
31 Mayo 2,000 cert. (30 o/o pago) á 197, 196.50.

Banco Constructor

2 Junio 154 acc. á 215, 220.
30 Junio 13,300 acc. á 224, 225, 226, 224.50, 225.
Al contado 300 cert. (30 o/o pago) á 130, 133.
30 Junio 1,500 cert. (id) á 137, 136, 136.50, 137.

Muelle de La Plata

30 Junio 1,700 acc. á 126, 127, 128, 127.

Banco Mercantil

30 Junio 1,000 acc. á 200.

Colonizadora Nacional

2 Junio 50 acc. á 90.

Crédito Real

2 Junio 50 acc. á 126.
30 id 500 acc. á 125, 127, 128.
30 id 200 acc. (60 o/o pago) á 83.

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 1 de Junio—Entradas: «Horrox» de Lóndres, «Paranaguá», «Lillesana», «Tres Sastres», «Silvani», «Sylphiden» y «Sinfied» de Swansea, «Alan» y «Lavaine» de Cardif, «Golden Horn», «Woodefield» y «Prince Lucien» de New-York, «A Van Bippen» y «Diolibahe» de Marsella», «Totmes» de Amberes, «Impren» y «Hull Arats» de Burdeos, «Love» de Portland, «Hamina» y «Mac Loon» de Asuncion.

Salen: «Júpiter», «Proveedor» y «Villa del Salto».

Unificada—sin operaciones—Acciones del Banco Nacional integradas á 173—para fin de mes á 177—sin integrar á 173.

La matanza de los saladeros hasta la focha ha sido de 319.450 cabezas.

—

MARINA

Servicio telegráfico

Montevideo, 1 de Junio—El vapor «Horrox» de la línea de Lamport y Holt llegó ayer á Montevideo con fechas de Lóndres hasta el 1 de Mayo ppdo.—Estará aquí mañana con 1836 toneladas—Corresp. por «Rivadavia».

—

Diversos

El vapor inglés «Riversdale» llegará mañana de Amberes.

El vapor italiano «Regina Margherita» llegó á Génova el 27.

Id id id «Perseo» id id el 30.

Id id id «Adria» id id el 30.

El vapor francés «Provence» sale el lúnes para Génova.

Id id italiano «Duca di Galliera» mañana id id.

El vapor francés «Matapan» sale el juéves para Rosario.

Id id español «Junio» sale mañana para San Pedro.

Id id francés «Diolibah» llegará hoy.

El «Saturno» saldrá el lúnes para Montevideo.

Entraron ayer las barcas noruegas «Actic» y «Acynes» procedentes de Cardiff con carga á J. J. Boyd.

El vapor inglés «Zephyrus» llegó ayer de Liverpool.

Han entrado ayer á la rada 13 buques de vela.

—

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Cueros vacunos de campo á 3.80.
Id de becerros á 3.
Id de nonatos á 1.60,
Maiz morocho á 3.30 y 3.35.
Id amarillo á 3.22.
Trigo del Salado de 4 á 4.50.
Id id Sud á 4.20, 4.30, y 4.40.
Id canddal á 4.60.
Afrecho á 3.80.
Pasto á 30 ps. m/n. los 1000 kilos.
Entrada 118 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Colon—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia lirica italiana, maestro concertador y director de orquesta, caballero Marino Mancinelli—Sábado 2 de Junio—18ª funlion de abono, con la ópera en 4 actos del maestro Ponchielli GIOCONDA, desempeñada por los artistas Sras. Mila Kupfer, Giulia Novelli y Lola Conde y los señores Fernando Valero, Tito Terzi y Ettore Marcassa.

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—17 representacion de Adelina Patti en su gran tournée bajo la direccion de Henry E. Abbey y Maurice Grau. Sábado 2 de Junio funcion de abono, primera representacion de la ópera en 4 actos del maestro Bellini—I PURITANI.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Sábado 2 de Junio—Por la primera vez en Buenos Aires L'AMOUR MOUILLÉ, ópera cómica en 3 actos, música de L. Varney.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica. Funcion todas las noches.

Sábrdo 2 de Junio, 36ª de abono, estreno de LOS LOBOS MARINOS en 2 actos y UNA CORRIDA DE TOROS EN VALLECAS.

Teatro Nacional—Empresa J. PROUS.—Gran compañía de declamacion y zarzuela cómica española—Inauguracion de la temporada, hoy sábado 2 de junio 1ª funcion de abono. Orden del espectáculo: 1 Sinfonia. 2 La comedia en 3 actos y en verso, original del Sr. D. Abelardo Lopez Ayala titulada: EL TANTO POR CIENTO. 3 La zarzuela en un acto y en verso, nueva en Buenos Aires, letra de D. Constantino Gil y música de los Sres. ROmea y Valverde titulada NIÑA PANCHA.

NOTA—Se abre un abono por 30 funciones con el descuento del 15 por ciento sobre los precios de boleteria.

Losseñores que deseen abonarse podrán verificarlo hasta el dia del debut de la compañia en la direccion del teatro.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela id ps. 1, delanteras paraiso id ps. 1, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps. 0.50.

Plaza Euskara—Gran partido extraordinario á beneficio de la asociacion «Hijas de Maria» último domingo de la temporada, domingo 3 de Junio de 1888.—Mardura, Portal y Malcorra contra Elicegui, Samperio y Guruceaga á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 5 pelotas finas de Hernani y 5 de Pamplona, á 50 tantos.

—

Gran partido de desafio á Beneficio de los Pelotaris, despedida de Pedro Arrese Igor (Portal) Lúnes 4 de Junio de 1888.—El partido concertado es como sigue: Elicegui y Samperio contra Mardura y Portal á cesta, habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y no el 7 con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 50 tantos.

—

Gran partido extraordinaria á Beneficio de la Societé des Dames de la Providance ú Orphelinat Français Mártes 5 de Junio de 1888.—Se jugará el siguiente partido: Beloqui y Uranga contra Pasiego, Guruceaga y Marinero á cesta habilidad libre, á sacar del 5 pasar el 4 y nó el 7, con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 60 tantos.

—

Juéves 7 de Junio de 1888.—Gande y extraordinario partido definitivamente el último de la temporada á Beneficio de los pobres y niños protegidos de la asociacion «Damas de Carídad» partido de sensacion, Elicegui y Samperio contra Mardura y Beloqui á cesta, habilidad libre, á sacar del 5. pasar el 4 y no cl 7 con 4 pelotas finas de Pamplona y 4 de Hernani, á 50 tantos.

AVISOS GENERALES

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente*, ALEJANDRO FERRARI; *Vice*, FORTUNATO CICHERO; *Tesorero*, MANUEL CADRET; *Secretario*, FLORENCIO MADERO; *Consejeros*, JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p% en cuotas de 10 p% trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

Hipódromo Nacional—Domingo 14 de Octubre de 1888—Gran Premio Internacional con el concurso del Superior Gobierno de la Nacion.—Pesos 10,000 al Primero, 600 al Segundo y 200 al Tercero; para todo caballo de 3 años y mas edad.—Entrada ps. 100 m/n. Forfait ps. 50. (Declaracion el 20 de Agosto).—Peso 3 años 50 kilos, id 4 años 59 id., id 5 años y mas 61 id. Las yeguas llevarán una disminucion de peso de 2 kilos. Tiro: 3000 metros.

NOTA—Las cartas de entrada se dirijirán al Gerente de la Sociedad, Florida 182, nuevo, de acuerdo con todos los requisitos del Reglamento de Carreras, debiendo adjuntarse el importe de la entradas en dinero.

Las cartas se abrirán en el local de la Sociedad, Florida 182 nuevo, altos, Confiteria del Aguila, el dia Sábado 9 de Junio de 1888 á las 9 de la noche. jn2 v 11.

Terrenos en La Plata—Se compran solares, quintas y chacras, por cuenta de un sindicato. «Agencia General de informaciones de la ciudad La Plata», calle Bolívar 40, viejo. Se atienden órdenes y comisiones por correr, dirigidas á *Ignacio Ferrando*. N. 88—jn. 2 v 7.

A los que entren en sorteo—Ley de reclutamiento y Decretos reglamentando el jurado y prórroga del sorteo.—Estatutos y prospestos de la «Libertadora del Ejército». Rivadavia 30, en venta en todas las librerias. N. 81—m 31 v jn 3.

Se alquila—La importantísima esquina á un paso del gran Teatro la Opera Calle Corrientes núm. 328 viejo, esquina Suipacha, se alquila con contrata ó sin ella para tratar calle 25 de Mayo N. 367, viejo. m 41 v jn 3.

Regimiento 1º de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

La Libertadora del Ejército—Comision de vijilancia: don José A. Ojeda, don Cárlos Malbram, don Cárlos Fauvety, don Eliseo B. Garcia, doctor Alberto Blancas, don Juan Bidart, don Adolfo E. Agrelo, don Francisco Andreu y don Cesar Noceti.

Esta Sociedad admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra á cada suscritor 60 pesos divididos en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 desde el 1º al 20 de Julio.

Los fondos se depositan en el Banco Nacional. «Si no se verificase el sorteo se devolverá el 90 por ciento á los suscritores.

Los vecinos de Provincias pueden suscribirse mandando la cuota de 60 (sesenta) pesos en giro telegráfico (bancario ó comercial) y se le remitirá la boleta de exencion por carta certificada.

La Sociedad contrata desde ya personeros.

Horas de despacho:—de 9 á 5, y los dias feriados de 9 á 11.

Rivadavia 30, antiguo.—*Perez y Ca* N. 74—m 27 v jl 2.

Municipalidad de la Capital—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Resolucion:

Art. 1º Derógase la Ordenanza del 10 de Marzo de 1887 sobre la colocacion del aparato denominado «Pata de hierro» en los carros de dos ruedas de carga máxima.

Art. 2º Comuníquese, etc.—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértose en el D. M.—CRANWELL—*Eduardo P. Duran*, Secretario. M 29 v 12 jn

—

Buenos Aires, Mayo 8 de 1888—Por cuanto—El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente Ordenanza:

Art. 1º Desígnase como sitio de parada para los carruages de alquiler los puntos siguientes: Plaza de Mayo para 150; Plaza Constitucion 50; Plaza Once de Setiembre 50; Plaza Concepcion 20; Plaza Monserrat 20; Plaza General Lavalle 30; Plaza del Temple 5; Plaza San Martin 25; Plaza Lorea 35; Paseo de Julio 30; Plaza Vicente Lopez 20; Estacion F. C. del Oeste 25 y en las calles de Callao y Entre Rios, esquina Santa Fé, Lavalle, Belgrano y San Juan, así como tambien en la esquina de Santa Fé y Avenida Sarmiento 5 carruages para cada uno de estos puntos y Defensa y Comercio con 10 carruages.

Art. 2º El derecho de estacionarse en los puntos mencionados en el artículo anterior, se adquiere pagando un impuesto de 15 pesos m/n. mensuales.

Art. 3º La Intendencia espedirá permiso de estacion á los carruajes de alquiler, segun lo solicitaren; en el que deberá espresarse el número del carruaje, el nombre y domicilio de su dueño, la fecha de su otorgamiento y el plazo de su duracion.

Art. 4º Este permiso dá derecho á estacionar el carruaje en cualquiera de las plazas ó sitios designados en esta Ordenanza, dentro del número permitido.

Art. 5º La Intendencia procederá á señalar con una tablilla colooada sobre un pié de hierro en las plazas y calles los puntos designados para paradas de carruajes de alquiler.

Art. 6º La Intendencia reglamentará la colocacion de los vehículos de cada punto de parada á fin de que no estorben ni interrumpan el tránsito público.

Art. 7º Lo dispuesto en esta Ordenanza no regirá para los locales que estén actualmente arrendados mientras dure el arrendamiento.

Art. 8º Comuníquese, etc—*Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto—Cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el D. M.—CRAMWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario. m29 v jn12.

¡Hija mia!—Esta interesante novela, original do la señora Lola Larrosa de Ansaldo, véndese en todas las librerias, su precio 2 nacionales.

A los accionistas del Banco Constructor de la Plata—De conformidad con el art. 1º título VI de los estatutos, el consejo de administracion convoca á los señores Accionistas á la asamblea extraordinaria que deberá celebrarse el mártes 5 de Junio del corriente año, á la 1 p. m., en el local del Teatro Nacional, Florida 146 (antiguo), con el objeto de reformar los estatutos; en el título I para agregar: «de hacer toda clase de operaciones bancarias é hipoteca» y agregar el título III. art. 9º; «el inciso K, para poder acogerse á la ley de bancos nacionales garantidos».

Al mismo tiempo se hace presente, que, para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea en virtud del art. 7º título VI, de los estatutos, los Accionistas deberán depositar las acciones ó certificados, con anticipacion de 10 dias al de la reunion, en la caja del Banco, ó presentar boleto de depósito de un banco, á fin de que la secretaria los muna de una boleta en la que se exprese el número de votos á que tenga derecho, la que á la vez servirá de entrada.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Cárlos M. Schweltzer*, director principal. M 22 v 5 jn.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe*. A 17 v jn 30

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Viajes diurnos y nocturnos*—La suscricion de acciones quedará cerrada el dia 16 de Junio de 1888.—Se ruega á las personas que hayan recibido Circular, quieran remitir su contestacion al escritorio del que suscribe á efecto de llamar en seguida á asamblea de accionistas y nombrar la Comision Directiva.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a—7—p

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn1º pm.

«La Fluminense»—Cuyo 775 y 779, antiguo 267—Casa especial en tés y café, vinos finos, guayaba y duraznos en conserva. Se reparte á domicilio. Teléfono N. 426 —Sociedad Cooperativa Telefónica N. 419. N.79—m 30 v jn 30

Gran fábrica de conservas alimenticias—FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear Nº 484. mp.

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla*. — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1º p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1º de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A.—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu*. M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

LICITACIONES

Comision del Censo—LICITACION PARA LA IMPRESION DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE LA CAPITAL—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Oficina del Censo, Bolivar 43, hasta las 12 del dia 2 de Julio próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados y en presencia del Escribano Municipal.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguiente:

1º El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas del formato del Censo Escolar Nacional correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos.

2º El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

3º El tiraje será de 5000 ejemplares cada uno de los dos tomos de que se compondrá la obra, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 500 ejemplares en cuero, y la del resto en tela, con impresion dorada en la tapa delantera y el lomo.

4º A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5º Los primeros originales serán entregados á la imprenta por la Oficina del Censo, á mediados del mes de Agosto, dándose así al licitante que obtenga la impresion, el tiempo suficiente para proveerse de todos aquellos materiales que fuesen necesarios á objeto de dar un exacto cumplimiento á las obligaciones contraidas.

6º La imprenta suministrará á la Oficina del Censo tantas pruebas, cuantas deseara revisar el Presidente de la Comision Directiva, no pudiendo hacerse impresion definitiva alguna sin el *visto bueno* de éste, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.

7º Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar diariamente á la Oficina del Censo cuando menos un pliego nuevo de ocho páginas para la correccion consiguiente.

8º De los 5000 ejemplares aquí mencionados deberán entregarse á la Oficina del Censo, cuando menos 1000 ejemplares á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de pesos 100 por cada dia de demora.

9º Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Presidente de la Comision Directiva del Censo, el 5 por ciento del costo total de la obra. Al objeto de esta caucion podrá calcularse cada tomo en 90 pliegos de 8 páginas cada uno.

10º Las propuestas deberán presentarse en un sello de pesos 5 como ordena la ley de sellos.

Buenos Aires, 1º de Junio de 1888.—*El Secretario*. M 31 v 8 jn

Obras del Riachuelo—LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 45 METROS LINEALES DE MUELLES.—Por resolucion de la Comision Administradora, llámase á propuestas cerradas para el Miércoles 20 del próximo Junio á la 1 p. m. para la construccion de 45 metros lineales de muelle frente al Resguardo del Riachuelo, conforme al plano que existe en la oficina de la Comision, Rivadavia 141, y con arreglo al pliego de condiciones confeccionado al efecto; pudiendo los interesados concurrir á dicha oficina á tomar conocimiento de ambas piezas, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia y hora designado, abriéndolas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*El Secretario*. m23 v jn20.

—

LICITACION PARA LA REPARACION DE 60 METROS LINEALES DE MUELLE—El mismo dia y hora designados para la licitacion anterior se recibiran propuestas en las mismos condiciones que aquella para la reparacion que requiere el muelle lindero al anterior en una estension aproximada de 60 metros, debiendo los interesados ocurrir á la oficina de la Comision á imponerse del pliego de condiciones que servirá para la ejecucion de ese trabajo. m26 v jn20.

LICITACION PARA LA COMPOSTURA DE UNA CHATA DE FIERRO—La Comision administradora ha resuelto se llame á propuestas para ejecutar las refacciones que requiere la chata de hierro N. 10 que se encuentra tirada en tierra en el varadero de la Isla.

El detalle de la obra que se debe ejecutar existe en la oficina de la Comision Rivadavia 141, á la vista de los interesados adonde pueden ocurrir todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas las recibirá la Comision el dia 20 de Junio proximo á la 1 p. m. y las abrirá en presencia de los interesados, reservándose el derecho de aceptar la que considere mas conveniente ó desechar todas.—Buenos Airos, Mayo 24 de 1888—*El Secretario.* m26 v jn20.

Secretaría del Consejo Nacional de Educacion—Se llama á licitacion, para construir los armarios necesarios para la Biblioteca Nacional de Maestros bajo las siguientes bases:

1° Los armarios deben ser construidos tomándose por modelo el que está colocado actualmente en la mencionada Biblioteca, con la misma construccion, ejecucion y calidad de materiales empleados;

2° El Consejo ha resuelto que los nnevos armarios se diferencien de la muestra mencionada en el artículo anterior, en lo siguiente:

a)—La parte baja del armario que forma la base del estante tendrá solo 70 centímetros.

b)—La division del segundo cuerpo de los estantes, debe ser imperceptible.

c)—Las puertas de todos los armaríos deben ser corredizas á derecha é izquierda.

d) La parte superior del armario debe llevar un adorno sencillo en armonia con el estilo del salon en que van á colocarse los armarios.

e)—Las columnas que sostienen el techo del salon, deben quedar completamente descubiertas.

Se acuerda el plazo de cuatro meses desde el dia en que sean aceptadas las propuestas, para entregar los armarios colocados en el salon.

Se previene á los interesados que en el edificio mismo el director de la obra dará las esplicaciones que se deseen. Las propuestas se recibirán cerradas el dia 5 de Junio á las 2 de la tarde en la Secretaria del Consejo Nacional de Educacion, calle Esmeralda y Cuyo.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*El Secretario.* m22 v5 jn.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una casilla con destino al servicio de la Sub-Prefectura del Puerto de Martin Garcia.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 0|0 del importe calculado del contrato, el que será doblado al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia lunes 18 de Junio próximo á las 2 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que ocurran al acto, en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Para ver el plano y demás detalles necesarios, ocúrrase á la oficina antes citada.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*J. Goyena.* m 22 v 21 jn

Comisaría General de Guerra—El 9 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General la venta en pública subasta de 70 caballos pertenecientes al Regimiento 1° de Artilleria.

Los interesados podran ocurrir al Cuartel de este Cuerpo para inspeccionar el estado y condiciones de dichos caballos y por pliegos de condiciones y datos á esta Comisaria General.—Mayo 23 de 1888, *El Comisario General.* m 24 v jn 9

—

El 15 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 200 mantas de lana con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condicionee, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14—Junio 1° de 1888—*El Comisario General.* jn 2 v 15.

—

El 30 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de música con destino á la banda del Batallon 10 de Infanteria de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29 —Junio 1° de 1888.—*El Comisario General.* in1° v 30.

—

El 30 de Junio próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria de Linea de guarnicion en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones. los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 29.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1888.
M31v30jn *El Comisario General*

—

El 21 de Junio próximo á las 2 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepíes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

—

El 21 de Junio próximo á la 1 p. m., tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de telas y accesorios con destino á la confeccion del uniforme del Ejército, para el verano próximo.

Por datos y pata recibir el pliego de condiciones los interesados, pueden ocurrir á esta Comisaría General de Guerra, hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

—

El 21 de Junio próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor General para la provision de calzado al Ejército para el verano pròximo.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General hasta las 4 p. m. del dia 20—Mayo 21 de 1888—*El Comisario General.* m22 v21jn

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos se hace saber á los colindantes del campo de propiedad de don **Antonio Somariva**, sito en el partido de San José de Flores y que linda al N. O. con propiedad de los señores don Juan Somariva, don Juan Bárduno, don Manuel Andrade y Don M. E. Conay; al S. E. con propiedad de los señores don Abraham Rasquellas y don Blas Gonzalez, al S. O. con propiedad de los señores Cárlos y Luis Sambucetti y al N. E. con propiedad de don Andrés Solari; que á solicitud de éste se ha decretado la mensura de dicho campo que debe practicar el perito agrimensor señor Lorenzo Valerga, debiendo los citados concurrir á dicho acto, el dia que el nombrado agrimensor designare:—Buenos Aires, Mayo de 1888—*Federico Molina.*

NOTA—Esta mensura se practicará el dia 8 del corriente, Junio 1° de 1888.—*Lorenzo Valerga.* N. 82—jn2 v. 5.

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Ventura Miranda y doña Martina Cepeda** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888.—*Antonio Lódola*, Secretario. N. 78—m 30 v jl 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. don Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don German Sosa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 75—m28 v jl 2.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Burgo** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, sé hace saber á **don Pedro Gutierrez** que don Pedro Olmos se ha presentado solicitando un segundo testimonio, por habérsele estraviado el primero, de la escritura que le otorgó el quince de Noviembre de 1869 ante el Escribano don Eduardo Munilla, el cual se ha mandado espedir por el Archivero General de los Tribunales, con su citacion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 77.—m 28 v jn 3.

Por mandato del Señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Benjamin Galeano,** á fin de que, sean como heredores ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888,—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 60—m 20 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio dol presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Paula Areguate de Leguizamon,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Pedro R. Otero.* N. 57—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Emilio Cayol,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1888—*Manuel Lacasa.* N. 55—m 19 v jn 24.

Por disposision del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Candelaria del Cerro de Corvalan,** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Mayo 18 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N: 56—m 19 v 24 jn.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2ª Seccion de esta Capital, Sr. Don Luis Posse, se cita, llama y emplaza por el término de veinte dias, contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca **Don Ruperto Albarellos** ante este Juzgado dentro de dicho término, á contestar la demanda interpuesta por Don Emilio Otero contra él por cobro de pesos, bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888—*Miguel Herrera*—Talcahuano 89, N° 64—M. 21 v. jn 26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Ferro** y **doña Ciriaca Espínola,** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1888. —*Antonio Lódola*, Cabildo. N. 62.—m 21 v 26 jn.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo quo hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria Fancisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Evaristo Lopez** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 76—m28 vjl 2.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias, que por ante el Juzgado á su cargo y Secretaría del que suscribe, se ha presentado **doña Isabel E. de Villamayor** solicitando se le espida un testimonio de la escritura de venta otorgada á favor de su finado esposo don Vicente Villamayor, hoy su sucesion, con fecha veinte de Febrero de mil ochocientos setenta y tres; de una casa-quinta calle de Córdoba, á lo que el señor Juez ha proveido de conformidad con citacion del vendedor don José Boturi.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 67—m 24 v 10 jn.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio. N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel A. Dieggo,** para que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de lo que hubiere lugar por derecho..—Buenos Aires, Mayo 15 de 1888.—*Miguel Herrera*, Secretario. N. 51—m 16 v 22 jn.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Martina Monasterio de Biedma** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 22 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 65—m 22 v jn 27.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Florentina Fernandez de Gutierrez,** á fin de que sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888—*Manuel Lacasa,* Secretario. N° 61—M. 21 v. jn 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se cansideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Agustin Gomez** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 73—m26 v jl3.

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Ibaldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de la. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Roux** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Areco** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 71—m 24 v jn 29.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Juan Bautista Bado** y doña **Luisa Lasso y Corado,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario. N. 53—m 17 v jn 21.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Guillermo Kelly,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1888.—*J. M. Casabal*, Secretario. N. 68—m 24 v 29 jn.

Por disposicion del señor Juez de Prímera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don Cárlos Molina Arrotea se hace saber por el término de quince dias que por ante el Juzgado á su cargo y secretaria del que suscribe se ha presentado el doctor don **German Aranda** en representacion de lo señores don Adolfo Gumbein y don Luis Link solicitando se le espida unos testimonios de las siguientes piezas agregadas á los autos testamentarios de don Santiago Gonzalez; primero escrito de fojas dos, segundo auto aprobatorio de la informacion fojas diez, tercero diligencias de mensura fojas quince, cuarto auto aprobatorio de la mensura fojas veinte, á lo que el señor Juez, ha proveido de conformidad con citacion de los herederos de don Santiago Gonzalez.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1888—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 72—m26 v jn10.

REMATES

Pedro Ebbeke y Ca.

Judictal—De una quinta inmediata al pueblo de Adrogué perteneciente á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.

El Domingo 8 de Julio á las 2 de la tarde y en la misma quinta: venderemos al dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Cárlos Molina Arrotea la hermosa y bien situada quinta [arriba mencionada formando esquina á dos calles sin nombre, lindando por el frente S. O. calle en medio con don Pablo Oporto, por el fondo con doña Líbera Orellano de Oporto, al N. O. con don Pablo Oporto y S. E. calle en medio con don Ramon Hunt.

El terreno mide 124 metros 50 cents. de frente al S. O. y 329 ms. 50 cents. de fondo al N. E.; hay un edificio en el fondo del terreno sobre la calle y próximo al costado lindero con doña Libora Orellano de Oporto dividido en dos partes; la primera tiene 3 habitaciones unidas de madera con techo de zinc y piso de madera y la segunda un galpon viejo con techo de zinc, cocina de material, pozo de balde con brocal de material. En la esquina y próximo á las dos calles este terreno tiene un segundo grupo compuesto de 3 piezas unidas y otra separada, techo de teja francesa, pozo de balde con brocal de material.

Tasacion 4400 pesos mln. Base de venta las dos terceras partes, que son 2933 pesos 34 cents. mln.

NOTA—El comprador abonará al tiempo de venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda ó á nuestra casa calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m30 v 8 jl.

POR LOS MISMOS

Judicial—De dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Fidela Sosa de Orellano.—El mártes 3 de Julio á las 2 de la tarde venderemos dinero de contado por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria arriba mencionada, á saber:

La casa situada en esta Capital calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo entre las de Bollini y Bulnes, compuesto el terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, 57 metros 15 centímetros de fondo al lado Oeste y 58 metros, 01 centímetros de fondo en el lado Este. El edificio se compone de tres habitaciones, cocina, etc,

Tasacion. pesos 4649 y 28 centavos moneda nacional.—Venta *ad corpus* con la base de dos terceras partes de la tasacion que son 3099 pesos 52 centavos moneda nacional.

En seguida y en la misma casa calle Segunda Corrientes N. 447 nuevo, procederemos á la venta de una quinta en el pueblo de Chivilcoy y señalada en el plano General de este pueblo con el número 371. Linda al NE: con doña Inocencia Villaruel y don Martin Orellano, al SO. con don Pedro Banegas, al NO. con don Gustavo Loyer de la Sarthe y al SE. con don Diego Cisneros. El terreno mide 103 metros 90 centímetros de frente y 190 metros 50 centímetros de fondo.

Tasacion, pesos 300 moneda nacional. Base de venta las dos terceras partes que son 200 pesos moneda nacional.

NOTA—Los compradores abonarán al tiempo de la venta el 5 olo como seña y á cuenta del precio que se obtenga.

Por mas datos á la Secretaria del señor doctor don Abel Miranda, ó á nuestra casa, calle Perú N. 158 (antes 80) entre Victoria y Alsina. m 27 v 3 jl.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. mln.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 olo en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

N. B.

Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mln. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mln. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mln. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189 N. 31—m1° jn 3

David Garcia

Judicial—De una casa situada en la calle de Chile 944 con frente al Norte, el domingo 24 de Junio á las 3 p. m.

Procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de don José Torrens y doña Rosa Riso, la mencionada propiedad compuesta de 4 piezas de material, 1 galpon, cocina, letrina, pozo y un parral; midiendo su terreno 7 metros 7 centímetros de frente al Norte, por 23 metros 83 centímetros de fondo al Sud, tasado todo en 6,642 pesos 80 centavos moneda nacional. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2|3 partes de su tasacion. Los autos tramitan por la Secretaria del Escribano Raggio, Cabildo, Bolivar 21.

NOTA—El comprador entregará el 5 o|o como garantia al firmar el boleto de compra, N. 54—m 19 v 24 jn.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

R. de Elizalde y Fernandez Hnos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ mln. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ mln 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

H. Baizan

Judicial—EL DOMINGO 24 de Junio, á las 4 de la tarde de 9 lotes de terreno y una casita, situada en la prolongacion de la calle de Piedad, General Viamont y F. Carril, 4 cuadras antes de llegar á la estacion Caballito. Por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la Nacion doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de don Antonio Duro. Cuyo pormenor y tasacion es como sigue: terreno formando esquina á General Viamont y calle de Piedad, Ferro Carril mide 17 mts. 54 cts. de frente á la primera calle, al Este por 34 mts. 61 cts. por el fondo al Oeste calle Piedad costado Sud, por el costado Norte 32 mts. 84 terminando en en el fondo Oeste en 17 mts. 32 dando una área cuadrada de 584 mts. 88 cts. tasado á pesos 5 mln. el metro cuadrado, incluso edificio de 3 piezas, cocina y letrina importa ps. 2924. 40, 2|3 partes y base para la venta 1940.60 B. 5 lotes con frente á Piedad línea de ferro garril del Oeste y frente Sud, cada lote mide 7 mts. 79 cts. por 43 mts. de fondo al Norte, área de cada lote 377.50 ó sea el total de los 5 lotes son 1687.50 mts. cuadrados tasados á 3 ps. mln el metro cuadrado importan todos ps. 5062.50 mln. 2|3 parte y base ps. 3375 mln., C. 3 lotes de terreno con frente al Este. Boulevard General Viamont, lindando con el terreno de la esquina, teniendo el primero 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. 50 cts. de fondo al Oesle; por el costado Sud y Norte 37 mts. equivalente el todo á una área de 279 mts. cuadrados. El segundo linda con el anterior mide 8 mts. 66 cts de frente por 37 mts. de fondo al Oeste, costado Sud y Norte 35 mts. eqivalente el todo á una área de 268 mts. cuadrados. El tercero lote está ubicado distante 8 mts. 66 cts, al Norte del último frente tambien al boulevard Genaral Viamont teniendo 8 metros 66 cts. por 34 mts. de fondo por el costado Sud y 33 mts. por el costado Norte equivalente á una área de 255 mts. cuadrados, área total de los 3 lotes 802 mts. 37 cts. cuadrados tasados á ps. 3.50 mln. el metro cuadrado, hace la suma de ps. 2809.62, 2|3 partes y base 1872.04 mln.

Cuarto; un terreno ubicado en la calle de Cangallo teniendo de frente al Norte 7 mts. 79 cts. por 63 mts. 75 cts. de fondo al Sud, lindando con los terrenos de esta misma testamentaria dá una área de 390 mts. 94 cts. tasado á ps. 3.30 el metro cuadrado hace la suma de ps. 1,398.78. 2|3 partes á base 867.85. Por mas datos ocurran á mi escritorio ó al Secretario señor Pedro Otero, Cabildo. N. 59—m19 v 21 jn.

POR EL MISMO

Judicial—El Jueves 21 de Junio á las 4 de la tarde en la calle de Victoria N. 31, escritorio 22, Pasage Roverano. Se rematarán un monton de terrenos tasados á dos reales cada uno. Por órden del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la la testamentaria de don Antonio Duro lo único que les recomiendo es que no se vayan á clavar, si es que compran por la tasacion al imponerse de las tasaciones se van á quedar sorprendidos del baratillo, el que tasó ha tenido presente los valores del tiempo de Rosas—Allá vá el pormenor:

PRIMERO—Un terreno, en el Pueblo de Chivilcoy. ubicado á una distancia de la esquina N. O. manzana N. 452, de 25 mts. 98 cents. con frente de 17 mts 32 cents N. O. calle N. 48, por 34 mts. 74 cents. de fondo al S. E, equivalente el todo á 589 mts. 86 cents. cuadrados; tasado el todo en $ 353.91 en dos terceras partes y base para la vente $ 235.99.

SEGUNDO—Terreno de chacra en el pueblo de Pontevedra, Partído de Merlo—1° una manzana compuesta de 866 metros por cada frente, igual á 7499 mts. 56 cents. cuadrados, señalado en el plano general con la letra D. Lote N. 83, lindando por el N. O. calle en medio con el lote 84, por el S. E. con la letra E., por el Este con la letra F. y por el N. O. con la letra B. tasado el todo en ps. 240 mln. —B—Lote 217, con igual número de mts. cuadrados como el anterior, son sus linderos por el N. E. calle en medio N° 214 por el S. O. con la manzana letra C., por el S. E. con la letra F. y por el N. O. con don Enrique Gomez, en ps. 240 mln. 2|3 partes 160 mln.—C—Un terreno de igual dimension que la anterior. lote N° 204, indicado con las letras C D en el plano con frente al N. E. calle en medío con el lote N° 208, por el N. O. con las manzanas a. b. y por S. E. con las manzanas e. f. tasado en ps. 240 mln., 2|3 partes y base ps. 160.—D—Un lote de terreno en el pueblo de Pontevedra, compuesto de 8 mts. 66 cts. de frente al N. E. por 43 mts. 30 cts. al S. E. lindando calle por medio de las Naciones con la manzana 32, por el S. O. el lote N. 5 y por el S. E. con el lote N° 12 y por el N. O. con el 14, área total 364 mts. 8 cts. cuadrados, tasado en ps. 65 mln. 2|3 partes y base ps. 43.33.

TERCERO—Tres manzanas de terreno en el pueblo de Márcos Paz, calle en medio con la via del Ferro Carril del Oeste, señaladas en el plano del pueblo y chacras con los números 87 al 107 inclusive, compuesta cada una de 121 mts. 21 cts, de frente al Norte por 146 mts. de fondo al Sud lindando con el doctor Eustaquio Feijor, por el Este con don Juan C. Boerr y por el Oeste calle por medio con don Manuel Feijor, tasado el todo en ps. 2127.78, las 2|3 partes y base para la venta ps. 1418.52 mln.

CUARTO—Un lote de terreno en La Plata, manzana número 300. lote 10. Mide 10 mts. al N. E. por 30 de fondo calle en medio con la manzana quinta núm. 300 por el fondo con el lote 13. por el S. E. con el núm. 11, por el S. O. con el núm. 9, metros cuadrados 300, tasado el todo en ps. 240. 2|3 partes y base para la venta ps. 160 mln.

QUINTO—3 lotes de terreno en la provincia de Santa Fé (antes del nuevo deslinde de Santiago del Estero) paraje denominado «Chaco Chaco» señalados por un plano particular de remate con los núms. 61, 67 y 68 letra B, suerte 18. Son 60 cuadras de 108 mts. 25 cts. por costado de cada cuadra, igual á 11718 mts. 10 ctm. cuadrados ó sean 70 hectáreas, 30 áreas y 63 centiáreas, tasado el todo en pesos 351. 54, 2|3 partes y base para la venta ps. 234.36. Sus linderos son por el Sud, Tomás Arnola, por el Este Eduardo y Laureano Bonorino y por el Oeste Manuel Torres y hermanos Bonorino.

SESTO—«Terrenos de chacra». Tres medias suertes de chacras ubicadas en el departamento de San Justo, provincia de Córdoba, lindando con la proyectada «Colonia Santa Rita» señaladas la mitad de estas suertes con los núms. 132, 134 y 135; mide cada una 433 mets. 30 cent. cuadrados ó sean 56 hectáreas. 38 áreas y 34 centiáreas, tasada cada hectárea á 5 ps. mln. total de ps. 281.85, 2|3 partes y base para la venta ps. 187.96, sus linderos son: el señor Magnin y la colonia Santa Rita de todas estas medias suertes. Para mas pormenores, ocurran á la secretaria del doctor Cabildo. N° 58—M. 19 v. J. 21